

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS PARTES DE ALTA / BAJA / CONFIRMACIÓN DE LAS INCAPACIDADES TEMPORALES.**

Los partes de alta, baja y confirmación de la incapacidad temporal deben ser emitidos por el personal médico del servicio público de salud.

No obstante, en esta situación de alarma, también el personal médico puede dar la baja por incapacidad temporal telefónicamente, sin perjuicio de que este personal deje el parte documental en el mostrador del centro de salud correspondiente, a fin de que cualquier persona en la que se delegue pueda recoger el mismo, es decir, que alguien físicamente debe acudir al centro de salud, pero no es necesario que sea el/la paciente.

Las notificaciones de los partes de baja/alta/confirmación de Incapacidad Temporal se realizarán de la siguiente manera:

### **1. Quien tenga parte documental:**

Debe hacer una foto y/o escáner y enviarlo a una de las siguientes direcciones de correo electrónico en función de su afiliación:

La calidad de la imagen debe ser suficiente para poder leer los datos.

#### **1.1.- Personal incluido en el Régimen General de Seguridad Social:**

Dirección de correo electrónico de [segsocial@ehu.eus](mailto:segsocial@ehu.eus).

#### **1.2.- Personal funcionario incluido en el Régimen de Clases Pasivas (MUFACE):**

Dirección de correo electrónico de [neg.profesorado-funcionario@ehu.eus](mailto:neg.profesorado-funcionario@ehu.eus)

### **2. Quien no tenga parte documental porque ha recibido una comunicación telefónica:**

Debe enviar, igualmente, un correo identificándose con su DNI y ambos apellidos, indicando, además, la fecha del alta/baja/confirmación.

- bien a la dirección de correo electrónico [segsocial@ehu.eus](mailto:segsocial@ehu.eus), si es personal sujeto al Régimen General de Seguridad Social,
- bien a la dirección de correo electrónico [neg.profesorado-funcionario@ehu.eus](mailto:neg.profesorado-funcionario@ehu.eus) si es personal funcionario de MUFACE

Únicamente, en aquellos casos en los que no se pueda utilizar el correo electrónico, se puede facilitar la información establecida en los puntos 1 y 2 mediante la vía de mensaje al teléfono 688673414.

**El parte de baja/alta/confirmación original deben guardarlo hasta que puedan remitirlo, una vez se reincorporen.**